

Funciones ejecutivas en la violencia de pareja: una perspectiva Neurocriminológica

Wilson Miguel Salas Picón

Universidad Cooperativa de
Colombia-Sede Barrancabermeja.
wilson.salas@campusucc.edu.co/
wilsonsalas2@gmail.com

Ibeth Rocío Cáceres Duran.

Professional especializada en la
unidad de Víctimas en la Defensoría
del Pueblo Regional Casanare.
ibrocadu@hotmail.com

How to cite this paper:

Salas Picón, Wilson Miguel; Cáceres
Duran, Ibeth (2017) Funciones
ejecutivas en la violencia de pareja:
una perspectiva Neurocriminológica.
Revista Encuentros, Universidad
Autónoma del Caribe, vol. 15-01.
pp. 47- 60

DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v15i1.634>

RESUMEN

Las neurociencias han permitido el establecimiento de nuevos caminos para la comprensión de las conductas que poseen un alcance jurídico, especialmente la violencia. Por lo anterior, el estudio evaluó el desempeño de las funciones ejecutivas (FE) en un grupo de hombres que poseen antecedentes por violencia de pareja. Las FE, se definen en el estudio como las capacidades mentales esenciales para llevar a cabo una conducta eficaz, creativa y aceptada socialmente. Para la recolección de datos, se utilizaron las siguientes pruebas: Rey- Copia, STROOP, Wisconsin, TMT y Laberintos de Porteus. Los resultados indicaron que el grupo de hombres maltratadores presentan un mejor desempeño; aspectos que facilitan la interacción de éstas personas con el medio social en que se desenvuelve y favorecen una interpretación adecuada a la realidad, permitiendo que generen respuestas adaptativas ante las situaciones que les generen malestar. Estos resultados contribuyen a nivel empírico al marco conceptual que desde la psicología jurídica se ha venido construyendo para su comprensión. Asimismo, reafirma la necesidad de realizar la intervención desde las necesidades del individuo.

Palabras clave: Violencia pareja, desempeño, funciones ejecutivas, neurociencias, psicología jurídica.

Executive functions in partner violence: A Neurocriminological perspective

ABSTRACT

The neurosciences have allowed the establishment of new avenues for understanding the behaviors that have a legal effect, especially violence. Therefore, the study evaluated the performance of executive functions (FE) in a group of men who have a history of intimate partner violence. The FE are defined in the study as essential mental abilities to carry out an effective, creative and socially acceptable behavior. Rey Copy, Stroop, Wisconsin, TMT and Porteus Mazes: For data collection, the following tests were used. The results indicated that the group of men batterers have a better performance; aspects that facilitate interaction of these people with the social environment in which it operates and encourage proper interpretation to reality, allowing generate adaptive responses to situations that generate discomfort. These results contribute to the conceptual framework empirical level since legal psychology has been built for your understanding. It also reaffirms the need for intervention from the individual's needs.

Keywords: partner violence, performance, executive functions, neurosciences legal psychology.

Funções executivas em violência por parceiro: uma perspectiva Neurocriminological

RESUMO

As neurociências têm permitido o estabelecimento de novos caminhos para a compreensão dos comportamentos que têm um efeito legal, especialmente a violência. Portanto, o estudo avaliou o desempenho de funções executivas (FE) em um grupo de homens que têm um histórico de violência por parceiro íntimo. A FE são definidas no estudo como habilidades mentais essenciais para realizar um comportamento eficaz, criativa e socialmente aceitável. Rey Copiar, Stroop, Wisconsin, TMT e Porteus Mazes: Para coleta de dados, foram utilizados os seguintes testes. Os resultados indicaram que o grupo de homens agressores têm um desempenho melhor; aspectos que facilitam a interação dessas pessoas com o meio social em que atua e incentivar a interpretação adequada à realidade, permitindo gerar respostas adaptativas a situações que geram desconforto. Estes resultados contribuem para o nível empírico quadro conceitual desde a psicologia legal foi construído para o seu entendimento. Além disso, reafirma a necessidade de intervenção a partir das necessidades do indivíduo.

Palavras-chave: Casal por violência, desempenho, funções executivas, neurociências, psicologia jurídica.

1. Introducción

Los principales abordajes, definiciones y conceptualizaciones de la violencia de pareja en el contexto colombiano, se han centrado principalmente en variables sociales y culturales, siendo escasos los estudios que resaltan el rol que desempeña el componente biológico para la comprensión de este tipo de conducta. Un ejemplo claro de ello, son los fallos o sentencias judiciales emanadas por los jueces quienes en pocas ocasiones tienen en cuenta la variable neuropsicológica al momento de valorar la conducta o comportamientos de violencia de pareja, pese a los resultados obtenidos en investigaciones emprendidas desde las neurociencias, dentro de las cuales se ha puesto de relieve la existencia de un componente neuropsicológico en la génesis y mantenimiento de la conducta violenta, así como un modelo bimodal donde se clasifican las agresiones como premeditadas (proactiva) o impulsivas (reactiva); con un nivel alto de activación neurovegetativo (Criminal Justice Division, 2013; Stanford, Houston & Baldrige, 2008; Causadías, Zapata, Sánchez, & Britton, 2010; Almeida et al., 2005; Bufkin & Luttrell, 2005; Andreu, Ramirez & Raine, 2006; Siever, 2008; Arce & Fariña, 2010; Dodge, 1991; García, 2007; Morse, 2004).

La violencia de pareja es un problema social complejo y por tanto para generar estrategias de prevención y disminución es necesario

abordarla desde diferentes perspectivas, teniendo en cuenta su tipología (Boira & Tomás-Aragón, 2011; Cavanaugh & Gelles, 2005).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015) y Barón (2010), han adelantado investigaciones sobre violencia intrafamiliar y violencia de pareja las cuales han permitido concluir que la violencia de pareja es la principal forma de violencia intrafamiliar con 64,33%, siendo emitida principalmente por los compañeros sentimentales con un 77,58%. Este tipo de comportamientos genera efectos psicológicos y físicos en las personas que los padecen, pero adicional a ello estos actos traen consigo costos económicos para el país, debido a que este fenómeno cuesta el 4% del gasto del producto interno bruto (PIB) (Ribero & Sánchez, 2004; Barón, 2010). Si bien es cierto que se han encontrado evidencias sobre las altas tasas de violencia de pareja ejercida de hombres a mujeres, es de aclarar que esta también es practicada de mujeres a hombres y entre parejas homosexuales (Burke & Follingstad, 1999; Burke, Jordan & Owen, 2002), aunque en menor proporción entre parejas homosexuales, puesto que se desconocen cifras y procesos judiciales (Morse, 1995; Straus, 1993; Straus & Gelles, 1988; Bartholomew, Regan, Oram & White, 2008; Burke & Follingsstad, 1999; Burke et al., 2002; Turell, 2000). Por lo anterior, es posible plantear la existencia de conductas con alcance jurídico y desde las cuales la perspectiva normativa pa-

rece insuficiente para la comprensión y prevención de la criminalidad, teniendo en cuenta que el delito se considera como conflicto multicausal dentro del cual se involucran personas en su relación intersubjetiva, en un contexto social determinado (Henry & Plemmons, 2012; Greely, 2008; Procuraduría General de la República, 2005).

El constructo propuesto sobre violencia de pareja, se fundamenta a partir de los resultados obtenidos en investigaciones que han abordado el fenómeno desde diversas perspectivas y áreas de conocimiento, tal como lo presenta Amor, Echeburua y Loinaz, (2009) en su estudio. A pesar que en la actualidad aún no se alcanza la comprensión completa de los mecanismos que la originan, los avances obtenidos en los estudios y la literatura permiten determinar que existe una correlación a nivel genético, neurobiológico, psicofisiológico y social. Por ello, se hace un especial énfasis en las neurociencias, toda vez que en los últimos años se evidencia un incremento significativo en el estudio de su base neurobiológica (Ardila & Ostrosky-Solis, 2008), estableciendo un nuevo escenario para su comprensión y abordaje. Ahora bien, así como el flagelo de la violencia de pareja ha presentado un crecimiento, las investigaciones realizadas en este campo en su intento por explorar su génesis presentan la misma situación, lo cual ha permitido la postulación de una gran variedad de clasificaciones y un camino largo para lograr

el consenso (Amor et al., 2009). No obstante, desde las neurociencias los hallazgos obtenidos permiten precisar que existe un correlato neuroanatómico, sobre el cual se vienen adelantando acerca de las conductas agresivas tanto premeditadas como impulsivas (Alcázar, Verdejo, Bouso & Bezos, 2010; Stanford et al., 2008; García, 2007).

Frente a los estudios neuroanatómicos, Brower y Price (2001), concluyen que la alteración o disfunción del lóbulo frontal, origina un déficit de las funciones ejecutivas, teniendo como consecuencia un nivel de descontrol agresivo. Así mismo, la conducta agresora de tipo impulsiva se encuentra correlacionado con la corteza prefrontal y el aumento de la agresión con el área orbitofrontal. Los autores expresan que la literatura y los resultados no permiten aún realizar inferencias de reincidencia de manera confiable, lo que sí está claro es que cierto tipo de violencia se encuentra localizada en un área del lóbulo frontal. Los resultados descritos son confirmados por Tovar y Ostrosky-Solís, (2013) en su estudio.

En concordancia con lo anterior, Ardila y Ostrosky-Solis (2008), manifiestan que el fenómeno de la violencia posee un factor neurobiológico, el cual se ubica en el lóbulo frontal y otras zonas del encéfalo como lo son: el cerebro medio y la neocorteza. Por su parte, Alcázar et al., (2010) en su estudio sobre la neuropsicología de la agresión impulsiva, expresan que las con-

ductas violentas se encuentran asociadas con alteraciones funcionales y estructurales de los circuitos cerebrales. Los autores afirman que a partir de las técnicas de neuroimagen, algunos estudios han comprobado el compromiso de la corteza prefrontal y el sistema límbico en la generación de las conductas agresivas

Raine (2002; Hanlon et al., 2013), realizó un estudio con un grupo de sicarios, el cual posteriormente dividió de acuerdo a la naturaleza de la violencia, es decir, agresión impulsiva y premeditada. Los hallazgos le permitieron concluir que los agresores impulsivos presentan una actividad baja en la corteza prefrontal, mientras que el otro grupo presentó un desempeño bueno en el lóbulo frontal. Asimismo, el grupo de agresores de tipo premeditado, presentan niveles mayores de autocontrol y planeación contrario al otro grupo. Raine (2001) en su estudio postula que los sujetos con una alteración en lóbulo frontal responden de manera agresiva ante estímulos de tipo trivial.

Para el caso específico de las funciones ejecutivas, se ha encontrado que las personas generadoras de violencia de pareja, presentan dificultades en esta área y poseen carencia en el establecimiento de nuevos repertorios conductuales y monotonía en sus actuaciones, falta de habilidad para utilizar estrategias operativas, limitaciones en la productividad y creatividad, falta de flexibilidad cognitiva, eviden-

ciando cierta dificultad para proponer alternativas de solución en las situaciones presentes, y la incapacidad para la abstracción de ideas diferentes a las que reconoce, las cuales son de tipo negativas principalmente (Moya-Albiol & Romero-Martínez, 2013; Bueso-Izquierdo et al., 2012; Bueso-Izquierdo et al., 2015; Cohen et al., 2003) y distorsiones cognitivas (Saunders, 1995). Este tipo de dificultades va impidiendo que la persona pueda anticipar las consecuencias de su comportamiento y a su vez genera una mayor impulsividad o incapacidad para posponer su respuesta (Bueso-Izquierdo et al., 2012; Bernard & Bernard, 1984; Baddeley & Wilson, 1988), condición que se encuentra estrechamente relacionada con el comportamiento que presenta una persona maltratadora y a su vez con otra de las variables, como lo es la teoría de la mente. Dicho constructo, fue acuñado por Premack y Woodruff en 1978, el cual hacía alusión a la capacidad que poseía un organismo para atribuir un estado mental y a partir de este, predecir el comportamiento de otro organismo (Wilde, Astington & Barriault, 2001; Cohen et al., 2003).

Otras áreas importantes del cerebro son el lóbulo frontal y el cortex prefrontal. El primero posee el control de los procesos cognitivos (Tirapu & Luna, 2011; Flores, Ostrosky & Lozano, 2008; Alcázar, et al., 2010), puesto que por medio de evidencia científica se ha podido comprobar que esta región cerebral se encuentra implicada en la eje-

cución de operaciones cognitivas específicas tales como memorización, metacognición, aprendizaje y razonamiento (Baddeley, Della-Sala & Papagno, 1997; Alcázar et al., 2010). El segundo, posee las funciones cognitivas más complejas y evolucionadas del ser humano, y se le atribuye un rol esencial en la creatividad, el desarrollo de las operaciones formales del pensamiento, la conducta social, la toma de decisiones y el juicio ético y moral, actividades indiscutiblemente importantes en el desarrollo cognitivo de los seres humanos (Price, Daffner & Stowe, 1990; Butman, 2001; Hirnstein, Hausmann & Gunturkun, 2008; Ardila & Ostrosky-Solís, 2008) y algunas de las cuales se relacionan con el funcionamiento de la teoría de la mente en hombres que presentan maltrato hacia sus parejas puesto que carecen de estas habilidades o las utilizan de forma inadecuada, por lo cual, en las investigaciones realizadas se atribuye que una lesión en esta área genera alteraciones emocionales, conductuales y cognitivas (Dutton & Strachan, 1987; Goldstein & Rosenbaum, 1985; Saunders, 1995; Tirapu & Luna, 2011) que motivan la comisión de ciertos delitos, entre ellos los relacionados con violencia intrafamiliar, específicamente la violencia hacia la pareja.

Por lo expuesto, el objetivo del estudio fue evaluar el desempeño de las funciones ejecutivas en un grupo de hombres que poseen antecedentes por violencia de pareja. A partir de lo anterior, se pre-

tende brindar aportes empíricos y conceptuales para la comprensión de la violencia de pareja desde la neurocriminología al sistema penal colombiano como medio probatorio frente a la toma de decisiones, políticas criminales, estrategias de prevención y promoción, así como la generación de programas de intervención centrados en las necesidades de los victimarios desde el área penitenciaria

2. Metodología

Diseño de la investigación

La presente investigación se realizó sobre la base de un estudio con enfoque cuantitativo, *ex post facto*, transeccional de tipo correlacional (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Asimismo, se utilizó un muestreo no probabilístico incidental, el cual participaron 34 hombres (17 maltratadores y 17 no maltratadores). Los criterios de inclusión establecidos para los hombres maltratadores son: mínimo un año de convivencia de pareja dentro de la cual se haya ejercido violencia física, económica y psicológica hacia su cónyuge en más de una ocasión; estar registrados en la comisaría de familia por procesos administrativos relacionados con VIF o tener un proceso judicial en contra por este delito; no presentar comportamiento violento hacia otros familiares; ser mayor de edad y un nivel de educación básico para la comprensión y desarrollo de las actividades asignadas; no poseer antecedentes de consumo de sustancias psicoacti-

vas (SPA) o estar consumiendo SPA.

Los criterios de inclusión para hombres no maltratadores fueron: mínimo un año de convivencia con su pareja dentro del cual no se haya ejercido ningún tipo de violencia la cual fue determinada mediante una prueba de cribado; no haber sido parte de procesos judiciales o administrativos; ser mayores de edad y poseer un nivel de educación básico que les permita responder a las actividades en la aplicación de los instrumentos. Asimismo, se les aplicó una prueba de cribado para descartar que fueran agresores en potencia.

Consideraciones éticas

La participación e inclusión de las personas en el estudio: se realizó a través del contacto de posibles participantes; se les explicó el estudio y se invitó a que hicieran parte de la misma de manera voluntaria. La aceptación se plasmó mediante un consentimiento informado, el cual se caracteriza por poseer las condiciones de participación al igual que la forma de devolución de resultados. Asimismo, se tuvieron en cuenta para el desarrollo del estudio los lineamientos del informe Belmont, código deontológico y bioético de psicología (Ley 1090 de 2006) al igual que directrices para el desarrollo de estudios biomédicos en seres humanos (CIOMS, 2002).

Análisis de datos y tratamiento estadístico

El tratamiento de los datos se realizó mediante el paquete estadístico

SPSS 22. Se llevó a cabo un análisis descriptivo de las variables involucradas (edad, procedencia y nivel educativo, así como las variables objeto de estudio), se realizaron análisis estadísticos de normalidad y anormalidad, comparación de medias entre grupos, correlaciones bivariadas entre grupos, y análisis descriptivo. Para el análisis de resultados en cada uno de los instrumentos se tienen en cuenta la puntuación total en la muestra normativa y la puntuación por grupos. Las pruebas estadísticas utilizadas para el análisis fueron: la prueba U Mann Whitney y Spearman.

3. Resultados

La muestra estuvo conformada por 34 hombres distribuidos en dos grupos, el primer grupo 17 hombres maltratadores y el segundo grupo 17 hombres no maltratadores. Dentro del análisis de las características sociodemográficas se encontró que las edades de los participantes oscilaron entre 25 y 58 años, con edad media de 40.21 años (9.905).

A nivel educativo, la muestra estuvo distribuida así: 7 de los participantes habían realizado bachillerato incompleto y equivalen al 20.6% de la muestra; 5 tienen bachillerato completo y equivale al 14.7% de la muestra; 18 hombres poseen formación técnica, equivalente al 52.9% de la población y 4 personas tienen nivel de formación profesional que equivalen al 11.8% de la población.

En la tabla 1 es posible evidenciar los estadísticos descriptivos con respecto a las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas que evalúan las funciones ejecutivas en el grupo de hombres maltratadores y en el grupo de hombres no maltratadores.

TMT-A.

Para el análisis de resultados de esta prueba se tiene en cuenta el tiempo que tardó el participante en finalizarla de forma adecuada.

En el TMT parte A para la muestra normativa los puntajes oscilaron entre 0 y 3, con una media de 2.03 y una SD de 0.834.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de TMTA es la misma entre las categorías de Grupos.

Los puntajes obtenidos por el grupo de maltratadores osciló entre 0 y 3, con una media de 2.18 y una SD de 1.015 (Tabla 1) y en el grupo de no maltratadores entre 1 y 3, con una media de 1.88 y una SD de 0.600 (Tabla 1). Para la validación de hipótesis se utilizó el estadístico U Mann-Whitney y Kolmogorov-Smirnov con los siguientes resultados $U = 0.218$ y $p = 0.112$, razón por la cual se conserva la hipótesis nula.

TMT-B.

Para el análisis de resultados de esta prueba, igual que en el anterior se tiene en cuenta el tiempo que tar-

dó el participante en finalizarla de forma adecuada.

Con respecto al TMT parte B para la muestra los puntajes oscilaron entre 0 y 3, con una media de 1.18 y una SD de 0.936.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de TMTB es la misma entre las categorías de Grupos.

Los puntajes obtenidos por el grupo de maltratadores osciló entre 0 y 3, con una media de 1.47 y una SD de 0.943 (Tabla 1) y en el grupo de no maltratadores entre 0 y 3, con una media de 0.88 y una SD de 0.857 (Tabla 1). En la validación de hipótesis se obtuvo $U = 0.073$ y $p = 0.240$, razón por la cual se conserva la hipótesis nula.

Figura de Rey- Copia.

En los resultados obtenidos para la figura de Rey- Copia en la muestra los puntajes oscilaron entre 1 y 3, con una media de 2.29 y una SD de 0.579.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de Rey es la misma entre las categorías de Grupos.

Los puntajes obtenidos por el grupo de maltratadores osciló entre 1 y 3, con una media de 2.35 y una SD de 0.606 (Tabla 1) y en el grupo de no maltratadores entre 1 y 3, con una media de 2.24 y una SD de 0.562 (Tabla 1). En la validación de

Instrumentos

Tabla 1.
Variables relevantes del estudio

CONSTRUCTO	DESCRIPCIÓN	VARIABLE	FUENTE
Funciones ejecutivas	Capacidades mentales esenciales para llevar a cabo una conducta eficaz, creativa y aceptada socialmente.	<p>Planeación: Capacidad para integrar, secuenciar y desarrollar pasos intermedios para lograr metas a corto, mediano o largo plazo (Tsukiura, Fujii, & Takahashi, 2001).</p> <p>Control inhibitorio: Capacidad de inhibir o controlar las respuestas automáticas o impulsivas para dar lugar a respuestas que se encuentran mediadas por la atención y el razonamiento. Para llevar a cabo la inhibición de las interferencias se puede realizar a nivel motor, conductual o atencional.</p> <p>Flexibilidad cognitiva: Capacidad que posee el sujeto para detectar la ineficacia de sus conductas en situaciones particulares o novedosas y la consecuente habilidad para sustituirlas por otras más ajustadas a los requerimientos de dichas circunstancias.</p>	Figura del Rey (forma A), STROOP, Wisconsin, TMT, Laberintos de BANFE-2

hipótesis se obtuvo $U = 0.586$ y $p = 1.000$, razón por la cual se conserva la hipótesis nula.

Laberintos.

Para el análisis de resultados en

la prueba de laberintos, se retomaron tres puntuaciones teniendo en cuenta las categorías asignadas por la prueba Tocar (en adelante LABT), Atravesar (en adelante LABA) y Tiempo (en adelante LA-

BTI); puntuaciones que a su vez fueron transformadas en niveles de severidad.

LAB-T.

Para las variables LAB-T los pun-

tajes de la muestra oscilaron entre 0 y 3, con una media de 1.71 y una SD de 0.871.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de LAB-T es la misma entre las categorías de Grupos.

Respecto a los puntajes obtenidos por el grupo de maltratados en LAB-T oscilaron entre 0 y 3, con una media de 1.82 y una SD de 0.951 (Tabla 1) y en el grupo de no maltratados LAB-T osciló entre 0 y 3, con una media de 1.59 y una SD de 0.795 (Tabla 1). En la validación de hipótesis se obtuvo $U = 0.496$ y $p = 0.954$, por lo cual se conserva la hipótesis nula.

LAB-A.

Para LAB-A los puntajes en la muestra total oscilaron entre 1 y 3, con una media de 1.50 y una SD de 0.826.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de LAB-A es la misma entre las categorías de Grupos.

Respecto a los puntajes obtenidos por el grupo de maltratados en LAB-A osciló entre 1 y 3, con una media de 1.88 y una SD de 0.928 (Tabla 1) y en el grupo de no maltratados LAB-A osciló entre 1 y 3, con una media de 1.12 y una SD de 0.485 (Tabla 1). En la validación de hipótesis se obtuvo para LAB-A $U = 0.022$ y $p = 0.046$, rechazando la hipótesis nula.

LAB-TI.

Para LAB-TI los puntajes en la muestra total oscilaron entre 1 y 3, con una media de 2.82 y una SD de 0.521.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de LAB-TI es la misma entre las categorías de Grupos.

Respecto a los puntajes obtenidos por el grupo de maltratados en LAB-TI osciló entre 1 y 3, con una media de 2.65 y una SD de 0.702 (Tabla 1) y en el grupo de no maltratados LAB-TI osciló entre 3 y 3, con una media de 3.00 y una SD 0.000 (Tabla 1). En la validación de hipótesis se obtuvo para LAB-TI $U = 0.245$ y $p = 0.734$ y por tanto se conserva la hipótesis nula.

Tarjetas de Wisconsin.

Los puntajes obtenidos por la muestra normativa en las tarjetas de Wisconsin oscilaron entre 0 y 3, con una media de 0.53 y una SD de 0.929.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de WSCS es la misma entre las categorías de Grupos.

Los puntajes obtenidos por el grupo de maltratados osciló entre 0 y 3, con una media de 1.06 y una SD de 1.088 (Tabla 6) y en el grupo de no maltratados entre 0 y 0, con una media de 0.00 y una SD de 0.000 (Tabla 1). En la validación de

hipótesis se obtuvo $U = 0.009$ y $p = 0.017$, rechazando la hipótesis nula.

Test de Stroop.

El análisis de resultados para el Test de Stroop se realizó de acuerdo a las categorías asignadas por los autores del instrumento Palabra (en adelante Stroopp), Color (en adelante Stroopc) y Color-Palabra (en adelante Stroopcpc), las cuales posteriormente también fueron transformadas a rangos de severidad.

Stroop-P.

Para la variable Stroop- P los puntajes de la muestra normativa oscilaron entre 2 y 3, con una media de 2.18 y una SD de 0.387.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de Stroop-P es la misma entre las categorías de Grupos.

Respecto a los puntajes obtenidos por el grupo de maltratados en cada una de las pruebas fue el siguiente: Stroop- P osciló entre 2 y 3, con una media de 2.35 y una SD de 0.493 (Tabla 1) y en el grupo de no maltratados Stroop- P osciló entre 2 y 2, con una media de 2.00 y una SD de 0.000 (Tabla 1). En la validación de hipótesis se obtuvo para Stroop- P $U = 0.079$ y $p = 0.240$, estos resultados permiten conservar la hipótesis nula.

Stroop-C.

Para Stroop- C los puntajes de la muestra total oscilaron entre 0 y 3,

Tabla 3.
Estadísticos descriptivos Funciones ejecutivas

	MALTRATADORES					NO MALTRATADORES			
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
TMTA	17	0	3	2,18	1,015	1	3	1,88	,600
TMTB	17	0	3	1,47	,943	0	3	,88	,857
REY	17	1	3	2,35	,606	1	3	2,24	,562
LABT	17	0	3	1,82	,951	0	3	1,59	,795
LABA	17	1	3	1,88	,928	1	3	1,12	,485
LABTI	17	1	3	2,65	,702	3	3	3,00	,000
WSCS	17	0	3	1,06	1,088	0	0	,00	,000
STROOPP	17	2	3	2,35	,493	2	2	2,00	,000
STROOPC	17	0	3	1,41	1,326	1	2	1,12	,332
STROOPCP	17	0	3	1,71	,849	1	2	1,24	,437

Fuente: Elaboración propia.

con una media de 1.26 y una SD de 0.963.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de Stroop-C es la misma entre las categorías de Grupos.

Respecto a los puntajes obtenidos por el grupo de maltratadores para Stroop- C osciló entre 0 y 3, con una media de 1.41 y una SD de 1.326 (Tabla 1) y en el grupo de no maltratadores Stroop- C osciló entre 1 y 2, con una media de 1.12 y una SD de 0.332 (Tabla 1). En la validación de hipótesis se obtuvo para Stroop- C $U=0.919$ y $p=0.240$ y se conserva

la hipótesis nula.

Stroop-CP.

Para Stroop- CP los puntajes de la muestra oscilaron entre 0 y 3, con una media de 1.47 y una SD de 0.706.

La hipótesis nula para esta prueba fue la siguiente:

H0: La distribución de Stroop-CP es la misma entre las categorías de Grupos.

Respecto a los puntajes obtenidos por el grupo de maltratadores en Stroop- CP oscilaron entre 0 y 3, con una media de 1.71 y una SD de 0.849 (Tabla 1) y en el grupo de

no maltratadores Stroop- CP osciló entre 1 y 2, con una media de 1.24 y una SD de 0.437 (Tabla 1). En la validación de hipótesis se obtuvo para Stroop- CP $U=0.085$ y $p=0.240$, razón por la cual en las tres categorías se conserva la hipótesis nula.

4. Discusión y conclusiones

Los hallazgos encontrados en las tareas que evaluaron funciones ejecutivas por medio de Wisconsin (Lezak, 1982; Periañez & Barceló, 2001; Citados por Ramírez & Ostrosky, 2012) reflejan que los hombres maltratadores presentan dificultades de atención sostenida

y selectiva, dificultades en planificación, resolución de conflictos y toma de decisiones; dificultades en el cambio de estrategias inhibiendo la respuesta habitual y ofreciendo nuevas alternativas.

Lo anterior, son aspectos que se relacionan con lo expuesto por Alcázar et al., (2010), quienes consideran la impulsividad como la predisposición para la ejecución de una respuesta de manera rápida, sin reflexión, poca planificación generando comportamientos poco adaptativos e inadecuados que conllevan al individuo a un escenario de riesgo delictivo (Andreu et al., 2006); ésta condición impide que las personas puedan anticipar las consecuencias de su comportamiento y de ahí se genera una incapacidad para posponer su respuesta (Bueso-Izquierdo et al., 2012; Bernard y Bernard, 1984; Baddeley & Wilson, 1988).

De acuerdo a los resultados las personas generadoras de violencia de pareja, presentan dificultades en el establecimiento de nuevos repertorios comportamentales y la incapacidad para la abstracción de ideas diferentes a las que reconoce, siendo éstas últimas de tipo negativas (Moya-Albiol & Romero-Martínez, 2013; Bueso-Izquierdo et al., 2012; Bueso-Izquierdo et al., 2015; Cohen et al., 2003).

Para Morse (2004), los avances obtenidos por las neurociencias en lo concerniente a la comprensión de la conducta ha permitido entender sobre qué situaciones y quién

puede gozar de capacidad general de juicio racional. De acuerdo a lo anterior, la violencia de pareja es considerada una conducta con alcance jurídico y es tan amplio su impacto en la población que la denominan como uno de los principales problemas en salud pública a nivel mundial (Olaya et al., 2008; Krug et al., 2002).

Por su parte, Anderson (2002) establece que los procesos asociados a las funciones ejecutivas incluyen principalmente la anticipación, planeación, autoregulación, flexibilidad cognitiva y control inhibitorio, cada uno de los cuales coinciden con aquellas funciones que involucran más valores afectivos y motivacionales (Zelazo y Müller, 2002 citado por Lozano & Ostrosky, 2011) y que son determinantes para el desarrollo de conductas violentas.

Raine (2001) quien concluyó que los sujetos con una alteración en lóbulo frontal, responden de manera agresiva ante estímulos de tipo trivial; ésta última afirmación debe ser validada para el caso de las personas evaluadas mediante estudios especializados que permitan aportar evidencia al respecto.

Así mismo, se ha encontrado que las personas generadoras de violencia de pareja, presentan dificultades en el establecimiento de nuevos repertorios comportamentales y la incapacidad para la abstracción de ideas diferentes a las que reconoce, siendo éstas últimas de tipo

negativas principalmente (Moya-Albiol & Romero-Martínez, 2013; Bueso-Izquierdo et al., 2012; Bueso-Izquierdo et al., 2015; Cohen et al., 2010).

Los hallazgos encontrados en las tareas que evaluaron funciones ejecutivas mediante las tarjetas de Wisconsin, siendo ésta una de las pruebas más utilizadas para la evaluación de las funciones ejecutivas (Lezak, 1995; Periañez & Barceló, 2001; Citados por Ramírez & Ostrosky, 2012); permite evidenciar que la distribución de los puntajes en esta prueba es diferente para los dos grupos. Estos resultados indican que a diferencia de los hombres no maltratadores, los hombres maltratadores poseen dificultades de atención sostenida y selectiva, dificultades en la planificación que se encuentra relacionada con la capacidad de pensar alternativas, hacer una evaluación de las mismas y a partir de ello tomar decisiones o resolver problemas. Así mismo de acuerdo a los resultados existe una alta probabilidad que a éste grupo de personas se le dificulte el cambio de una estrategia inhibiendo la respuesta habitual y ofreciendo nuevas respuestas ante las diferentes situaciones que se presenten a lo largo de su vida.

Estos resultados se pueden relacionar con lo propuesto por autores como Alcázar et al., (2010), quienes consideran la impulsividad como la predisposición para la ejecución de una respuesta de manera rápida, sin reflexión, poca planificación

que concluye en comportamientos poco adaptativos e inadecuados que conllevan al individuo a un escenario de riesgo delictivo (Andreu et al., 2006); ésta condición impide que las personas puedan anticipar las consecuencias de su comportamiento y de ahí se genera una mayor impulsividad o incapacidad para posponer su respuesta (Bueso-Izquierdo et al., 2012; Bernard y Bernard, 1984; Baddeley & Wilson, 1988).

Por otra parte, el análisis realizado a los puntajes obtenidos en la evaluación de las funciones ejecutivas mediante el TMT parte A y B, la figura de Rey-Copia, Laberintos y el test de Stroop en sus tres modalidades, distan de lo mencionado con anterioridad, puesto que reflejan la existencia de una distribución equivalente en los puntajes para los dos grupos y por tanto, sería posible interpretar que en los hombres evaluados existe un desempeño similar en el proceso de cambio de estrategias inhibiendo respuestas habituales para ofrecer nuevas estrategias ante estímulos cotidianos; así como la capacidad de pensar alternativas, sopesar y tomar decisiones ante las situaciones de la vida diaria, realizado un análisis previo sobre las mismas; resultados que motivarían la explicación de la violencia mediante la agresión premeditada.

Si bien es cierto, cada uno de los hallazgos generan alternativas para la comprensión de la violencia de pareja, es evidente que la misma

no puede ni debe ser explicada únicamente por un modelo unicausal y por tanto para abordarla de manera directa y generar un efecto en las estrategias de mitigación y prevención de la misma, es necesario crear herramientas efectivas, pero a la vez conocer las características de las personas a quien vaya dirigido, puesto que el desconocimiento de las características de la población, podrían estar generando el bajo impacto en los programas de intervención y planeación que han sido practicados en la actualidad.

Los hallazgos del estudio plantean la necesidad de realizar valoraciones de los agresores por el delito de violencia de pareja desde la variable neuropsicológica mediante perfiles neurocognitivos como medio probatorio con el fin de determinar no sólo la influencia que pueda llegar a tener el lóbulo frontal en el desarrollo de conductas punibles, sino también la realización del plan de tratamiento, valoración del riesgo de reincidencia. Lo expuesto representa un aporte para la victimología.

Asimismo, este tipo de investigación aporta a la construcción de marcos de referencia que permitan la formulación de políticas criminales y públicas a partir de los paradigmas de la prevención e intervención al igual que el tratamiento y la toma de decisiones por parte de los jueces al reconocer la influencia del factor neuropsicológico.

Estos hallazgos se pueden rela-

cionar con los estudios neuroanatómicos realizados por Brower y Price (2001), los cuales encontraron que la alteración o disfunción del lóbulo frontal, origina un déficit de las funciones ejecutivas, generando un descontrol agresivo como consecuencia. Asimismo, la conducta agresora de tipo impulsiva se encuentra correlacionado con la corteza prefrontal y el aumento de la agresión con el área orbitofrontal.

Finalmente, los resultados de la presente investigación, dan cuenta sobre la importancia de realizar evaluaciones neuropsicológicas para aportar otro tipo de evidencias empíricas en el campo judicial, a partir de las cuales se analicen las dimensiones cognitivas y conductuales de los agresores, orientado desde esta perspectiva otra visión a la comprensión de los factores etiológicos de este tipo de comportamientos y así mismo, motivar la realización de intervenciones de la conducta agresora ajustadas a la necesidad del sujeto.

Referencias

Alcázar, M.A., Verdejo, A., Bouso J.C. & Bezos, L. (2010). Neuropsicología de la Agresión Impulsiva. *Revista de Neurología*, 50, 291 – 299

Almeida, E., Santos, M., Mateus, A., Heise, W. & Pous, J. (2005). Magnetotelluric Measurements Un SW Iberia: New Data For The Variscan Crustal STRUCTURES. *Geophysical Research Letters* 32. doi 10.1029/2005GL022596

- Amor, P. J., Echeburua, E. & Loizoz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *Journal of Clinical and Health Psychology*, 9 (3), 519-539. ISSN 1697-2600.
- Anderson, P. (2002). Assessment and Development OF Executive Function (EF) During Childhood. *Child Neuropsychology*, 8 (2), 71-82.
- Andreu, J.M., Ramírez, J.M. & Raine, A. (2006). Un modelo dicotómico de la agresión: Valoración mediante dos auto-informes. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 6, 103-118.
- Ardila, A. & Ostrosky-Solís, F. (2008). Desarrollo histórico de las funciones ejecutivas. *Revista de Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 8(1) 1-21.
- Arce, R. & Fariña, F. (2010). Diseño e Implementación del Programa Galicia de Reeduación de Maltratadores: Una Respuesta Psicosocial a una Necesidad Social y Penitenciaria. *Intervención Psicosocial*, 19 (2), 153-166.
- Baddeley, A. D. & Wilson, B. B. (1988). Frontal Amnesia And *Dysexecutive Síndrome*. *Brain and Cognition*, 7 (2), 212-230.
- Baddeley, A., Della-Sala, S. & Papagno, C. (1997). *Methodology Of Frontal And Executive Function*. UK: Psychology Press.
- Barón, J. (2010) La violencia de pareja en Colombia y sus regiones. Banco de la República. N. 128. Colombia. ISSN 1692-3715
- Bartholomew, K., Regan, K.V., Oram, D.O. & White, M. A. (2008). Correlates Of Partner ABUSE In Male Same-Sex Relationships. *Violence and Victims*, 23, 344-360.
- Bernard, M. L. & Bernard, J. L. (1984). The Abusive Male Seeking Treatment: Jeckyll AND HYDE. *Family Relations*, 32, 283-286.
- Boira, S. & Tomás-Aragónés, L. (2011). Características psicológicas y motivación para el cambio en hombres condenados por violencia contra la pareja. *International Journal of Psychological Research*, 4 (2), 48-56. ISSN 2011-2079.
- Brower, M.C. & Price, B.H. (2001). Neuropsychiatry Of Frontal Lobe Dysfunction In Violent And Criminal Behaviour: A Critical Review. *J Neurol Neurosurg Psychiatry*, 7, 720-726. doi:10.1136/jnnp.71.6.720
- Bueso-Izquierdo, N., Hidalgo-Ruzante, N., Burneo-Garcés, C. & Pérez-García, M. (2015). Procesamiento emocional en maltratadores de género mediante el Test de Expresiones Faciales de Ekman y la Tarea Stroop Emocional. *Rev Latinoam Psicol*. Vol. 47 (2): 102-110. Disponible en <http://www.elsevier.es/es-revista-revista-latinoamericana-psicologia-205-articulo-procesamiento-emocional-maltratadores-genero-mediant-90418681>
- Bueso-Izquierdo, N., Burneo-Garcés, C., Hidalgo-Ruzante, N., Moreno-Ramos, L., Ruz-Fernández, A., Berzosa-Sáez, C., & Pérez-García, M. (2012). *El papel de la neurociencia en la violencia de género. Trabajo presentado en el 3.er Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres Justicia y Seguridad*. Nuevos retos, Granada, España. Disponible en <http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo23.php>
- Buifkin, J. & Luttrell, V. (2005). Neuroimaging Studies OF Aggressive and violent Behaviour. Current findings and implications for criminology and criminal justice. *Trauma, Violence & Abuse*, 6 (2), 176 – 191.
- Burke, L. K. & Follingstad, D.R. (1999). Violence IN Lesbian AND Gay Relationships: Theory, Prevalence, AND Correlational Factors. *Clinical Psychology Review*, 19, 487-512.
- Burke, T.W., Jordan, M.L. & Owen, S.S. (2002). A Cross-National Comparison OF Gay AND Lesbian Domestic Violence. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 18, 231-257.
- Butman, J. (2001). La cognición social y la corteza cerebral. *Revista Neurológica Argentina*, 26, 117-122.
- Causadías, J., Zapata, J., Sánchez, E., & Britton, G. (2010). Neuropsicología del crimen: función ejecutiva e inteligencia en una muestra de hombres condenados por homicidio en panamá. *Acta Colombiana de Psicología* 13 (2): 47-56, 2010
- Cavanaugh, M.M. & Gelles, R.J. (2005). The Utility OF Male Domestic Violence Offender Typologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 155-166.
- Cohen, R.A., Brumm, V., Zawacki, T.M., Paul, R., Sweet, L., & Rosenbaum, A. (2003). Impulsivity And

Verbal Deficits Associated With Domestic Violence. *Journal of the International Neuropsychological Society*, 9, 760-770.

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1090. *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Diario Oficial No. 46.383 de 6 de septiembre de 2006.

Criminal Justice Division. (2013). *A Domestic Violence Handbook For Police Services And Crown Prosecutors IN Alberta*. Edmonton, Alberta: Alberta Justice Communications. ISBN 0-7785-4152-5

Dodge, K. A. (1991). "The Structure AND Function OF Reactive AND Proactive Aggression", in *THE Development AND Treatment OF Childhood Aggression*, D. J. Pepler y K. H. Rubin (eds.), Hillsdale, N. J., Erlbaum, pp. 201-218.

Dutton, D. G. & Strachan, C. E. (1987). Motivational Needs For Power AND Spouse-Specific Assertiveness IN Assaultive AND Nonassaultive MEN. *Violence and Victims*, 2, 145-156.

Flores, J. & Ostrosky-Solís, F. (2008). Neuropsicología de lóbulos frontales, funciones ejecutivas y conducta humana. *Revista de Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 8 (1), 47-58.

García, E. (2007) Neurociencia, conducta e imputabilidad. Quark: Ciencia, medicina, comunicación y cultura, ISSN 1135-8521, N° 39-40, págs. 88-92

Greely, T. (2008) NEUROSCIENCE AND CRIMINAL JUSTICE: NOT RESPONSIBILITY BUT TREATMENT. *Kansas Law Review*, 56, 11-38. Disponible en https://law.ku.edu/sites/law.drupal.ku.edu/files/docs/law_review/v56/04-Greely_Final.pdf

Goldstein, D. & Rosenbaum, A. (1985) An evaluation of the self-esteem of martially violent men: family relations. *Journal of Applied Family and Child Studies*, 34, 425-428.

Hanlon, R., Brook, J., Stratton, J., Jensen, M. & Rubin, L. (2013) Neuropsychological AND intellectual differences between types of murderers affective/impulsive versus predatory/instrumental (premeditated) homicide. *Criminal Justice and Behavior*, 40, 933-948. Doi 10.1177/0093854813479779

Henry, S. & Plemmons, D. (2012) Neuroscience, neuropolitics and neuroethics: the complex case of crime, deception and fMRI. *Sci Eng Ethics*, 18 (3):573-91. doi: 10.1007/s11948-012-9393-4

Hernández, S. R., Fernández, C. C. & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5 ed). México: McGraw Hill.

Hirnstain, M., Hausmann, M. & Gunturkun, O. (2008) The evolutionary origins of functional cerebral asymmetries in humans: does lateralization enhance parallel processing. *Behavioural Brain Research*, 187, 297-303.

Instituto Colombiano de Medicina

Legal y Ciencias Forenses. (2015) *Forensis: Datos para la vida*. V. 16 No. 1. ISSN 21450250 Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co>

Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B. & Lozano, R., (2002). *WORLD REPORT ON VIOLENCE AND HEALTH*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud. ISBN 92 4 154562 3. Disponible en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.LUo0nxMC.dpuf>

Lozano, G.S. & Ostrosky, F. (2011). Desarrollo de las Funciones Ejecutivas y de la Corteza Prefrontal. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 11 (1), 159-172. ISSN: 0124-1265.

Morse, S. (2004) *New neuroscience, old problems,* in neuroscience and the law (ed. B. Garland), New York: Dana Press. pp. 157-198.

Morse, B. (1995). Beyond the conflict tactics scale: assessing gender differences in partner violence. *Violence and Victims*, 10, 251-272.

Moya-Albiol, A. & Romero-Martínez, L. (2013) Neuropsicología del maltratador: el rol de los traumatismos craneoencefálicos y el abuso o dependencia del alcohol. *Rev Neurol*, 57 (11), 515-522

Olaya, B., Tarragona, M.J., De la Osa, N. & Ezpeleta, L. (2008). Protocolo de evaluación de niños y adolescentes víctimas de la violencia doméstica. *Papeles del psicólogo*, 29 (001), 123-135.

Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos. (2002). Preparadas por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud. http://www.ub.edu/rceue/archivos/Pautas_Eticas_Internac.pdf

Premack, D. & Woodruff, G. (1978). ¿Does the chimpanzee have a theory of mind? *Behav Brain Sci.* 4:512-26.

Price, B.H., Daffner, K.R. & Stowe, R.M. (1990). The comportamental learning disabilities of early lobedamage. *Brain* (113), 1383-1393.

Procuraduría General de la república. (2005). Los lineamientos de la Política Criminal Dominicana, dentro de los parámetros del Plan Nacional de Seguridad Democrática para la República Dominicana. Disponible en www.procuraduria.gov.do/.../Plan%20Nacional%20de%20Politica%20Cr

Raine, A. (2002). Annotation: The role of prefrontal deficits, low autonomic arousal, and early health factors in the development of antisocial and aggressive behavior in children. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 43 (4), 417-434.

Raine, A. (2001) Into the mind of a killer. *Nature*; 410: 296-98.

Ramírez, M. & Ostrosky, F. (2012). Flexibilidad cognitiva después de un traumatismo craneoencefálico. Universidad Autónoma de México. *Acta de Investigación Psicológica*.

Volumen 2, Num. 1. Disponible en http://feggylab.mex.tl/imagesnew//7/0/4/8/6/Acta%20de%20Investigaci%C3%B3n%20Psicol%C3%B3gica%2C%20Abril%202012_%20Vol_%202%2C%20No_%201.pdf

Ribero, R. & Sánchez, F. (2004). "Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia." Documento CEDE 2004-44, Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.

Saunders, D. G. (1995) Prediction of wife assault. En J. C. Campbell (Ed.). *Assessing dangerousness: violence by sexual offenders, batterers and child abusers* (pp. 68-95). Newbury Park, CA: Sage.

Spreen, O. & Strauss, E. (1991) *visual, motor and auditory tests, in a compendium of neuropsychological tests*. Editors: Oxford University Press: New York.

Stanford, M.S, Houston, R. & Baldrige, R. (2008) comparison of impulsive and premeditated perpetrators of intimate partner violence. *Behav Sci Law*, 26 (6), 709-22. doi: 10.1002/bsl.808

Straus, M.A. (1993). physical assaults by wives: a major social problem. en r.j. gelles and d. loseke (eds.), *current controversies on family violence* (pp. 67-87). Newbury Park, CA: Sage.

Straus, M.A. & Gelles, R.J. (1988). ¿how violent are american families? estimates from the national family violence resurvey and other studies.

Family abuse and its consequences: New directions in research (pp. 14-36). Thousand Oaks, CA US: Sage Publications, Inc.

Siever, L.J. (2008). Neurobiología de la agresividad y la violencia. *American Journal of Psychiatry*, 165, 429-442

Tirapu, U. J. & Luna, L. P. (2011) La Neuropsicología de las funciones ejecutivas. Citado por Tirapu, U. J., Ríos, L. M. y Maestú. *Manual de Neuropsicología* (2ª ed.). (pp. 219-259). País: Viguera

Tsukiura, T., Fujii, T., & Takahashi, T. (2001). Neuroanatomical discrimination between manipulating and maintaining processes involved in verbal working memory: a functional mri study. *Cognitive Brain Research*, 11, 13-21.

Tovar, J. & Ostrosky-Solís, G. (2013) Déficit prefrotal en psicópatas: revisión. *Mentes criminales: ¿Eligen el mal? Estudios de cómo se genera el juicio moral*. (1 ed) México. Manual Moderno. ISBN 978-607-448-344-4

Turell, S.C. (2000). A descriptive analysis of same-sex relationship violence for a diverse sample. *Journal of Family Violence*, 15, 281-293.

Wilde, J., Astington, H. & Barriault, T. (2001) CHILDREN'S THEORY OF MIND: HOW YOUNG CHILDREN COME TO UNDERSTAND THAT PEOPLE HAVE THOUGHTS AND FEELINGS. *Infants and Young Children*, 13 (3), 1-12.